



**Ministerio  
de Defensa  
Nacional**

RESOLUCIÓN 79424

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

2022-3-4-0000285

Montevideo, 26 MAYO 2022

VISTO: la Resolución del Poder Ejecutivo de 9 de setiembre de 2019 (número interno 95.454) y su modificativa la Resolución N° 96.052 de 11 de enero de 2021, dictada en ejercicio de las atribuciones delegadas por la Prosecretaría de la Presidencia de la República;

RESULTANDO: I) que por la citada Resolución del Poder Ejecutivo de 9 de setiembre de 2019, se designó en Misión Oficial en la ciudad de Santiago de Chile, República de Chile al Comandante en Jefe del Ejército, General de Ejército Claudio Feola y al Coronel Pablo Batista, para participar de la "Reunión de los Comandantes de los Ejércitos del Cono Sur", de la "Celebración de Fiestas Patrias" y del "Día de las Glorias del Ejército", respectivamente, desde el 15 hasta el 21 de setiembre de 2019;

II) que por la referida Resolución N° 96.052, de 11 de enero de 2021, se modificó el costo de los pasajes de la Misión Oficial de referencia;

III) que el Contador Auditor del Tribunal de Cuentas destacado en el Ministerio de Defensa Nacional, observó el pago de pasajes por "incumplimiento de lo dispuesto en los Art.13 y 20 del TOCAF";

CONSIDERANDO: que la Misión Oficial de referencia se hizo efectiva desde el 15 hasta el 21 de setiembre de 2019, por lo que resulta necesario reiterar el gasto, para dar cumplimiento a las obligaciones contraídas con las agencias de viajes por concepto de pasajes aéreos;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el literal B) del artículo 211 de la Constitución de la República, por el literal b) del artículo 27 del "TOCAF", aprobado por el Decreto N° 150/012, de 11 de mayo de 2012 y por el numeral 2° de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 612/015, de 14 de mayo de 2015;

EL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º. Reitérase el gasto resultante de la Resolución del Poder Ejecutivo de 9 de setiembre de 2019 (número interno 95.454) y su modificativa la Resolución N° 96.052, de 11 de enero de 2021 dictada en ejercicio de atribuciones delegadas por la Prosecretaría de la Presidencia de la República, correspondiente al pago de los pasajes de la Misión Oficial en la ciudad de Santiago de Chile, República de Chile del Comandante en Jefe del Ejército, General de Ejército Claudio Feola y del Coronel Pablo Batista para participar de la "Reunión de los Comandantes de los Ejércitos del Cono Sur", de la "Celebración de Fiestas Patrias" y del "Día de las Glorias del Ejército", desde el 15 hasta el 21 de setiembre de 2019, por un monto de U\$S 102,00 (dólares estadounidenses ciento dos con 00/100), en el Objeto del Gasto 2.3.2 "Pasajes al exterior contratados en el país", con cargo a la Financiación 1.1 "Rentas Generales".

2º. Comuníquese, publíquese y por el Departamento Administración Documental pase a la Dirección General de Recursos Financieros - Departamento Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional, al Contador Auditor del Tribunal de Cuentas y al Contador Central de la Contaduría General de la Nación ambos destacados en dicho Ministerio y al Comando General del Ejército. Cumplido, archívese.

  
DR. JAVIER GARCÍA  
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL



Publicado